

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN ESPECÍFICO (SAEE)

DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID- CAPITAL

Sede:

c/ Vitruvio, 2, 5º planta
28006 MADRID

Teléfonos:

- En Centros de Educ. Infantil y Primaria..... 91 720 33 10 / 32 10
- En Centros de Educación Especial públicos..... 91 720 33 10
- En Centros de Educación Especial concertados..... 91 720 32 10
- En Centros de Educación Secundaria..... 91 720 32 13

Fax:

91 720 30 84

Horarios de atención al público:

de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACION,
JUVENTUD Y DEPORTE

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN ESPECÍFICO (SAEE)

CURSO ESCOLAR 2016 - 2017

El SAEE, de carácter permanente, escolariza en centros educativos públicos o concertados a alumnos que presentan necesidades educativas especiales y requieren apoyos y atención educativa específica diferente de la ordinaria, derivada de una discapacidad o un trastorno grave de conducta.

La evaluación psicopedagógica es necesaria para determinar si un alumno presenta necesidades educativas especiales. Los responsables de realizar la evaluación psicopedagógica son:

- El Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica (EOEP General o Específico), el Equipo de Atención Temprana (EAT), para los Colegios de Educación Infantil y Educación Primaria.
- El Departamento de Orientación en los Centros de Educación Secundaria.
- Orientadores de los Centros de Educación Especial.

Para que el SAEE pueda escolarizar a estos alumnos precisa de un Dictamen de Escolarización, documento elaborado por el orientador en el que se especifican las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, la propuesta de escolarización y la opinión de los padres al respecto.

Estos alumnos pueden escolarizarse en tres tipos de Centros:

- 1- **Centro Ordinario** con atención educativa de apoyo, que cuenta con un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y/o maestro especialista en Audición y Lenguaje (AL).
- 2- **Centro Ordinario de escolarización Preferente**, que dispone de recursos materiales y humanos más intensivos y especializados para alumnos con déficit motor, auditivo o con trastorno de espectro autista.
- 3- **Centro de Educación Especial** para alumnos que presentan necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad permanente, por lo que necesitan apoyos intensivos y especializados durante toda la jornada escolar.

La elección de uno de estos centros por parte de las familias debería realizarse siguiendo las pautas recomendadas por profesionales técnicos en educación (EAT, EOEP o Departamento de Orientación).

Periodos de escolarización:

- 1- **Reserva de Plaza** para alumnos escolarizados en Educación Infantil 2 años, Educación Infantil 5 años y de 6º de Educación Primaria que finalizan los estudios en los centros donde están matriculados y no pueden continuar en los mismos.

El SAEE adjudica reserva de plaza a todo el alumnado con Necesidades Educativas Especiales en los centros adscritos.

Aquellas familias que no desean el centro adscrito adjudicado en la reserva de plaza o que cambian de modalidad a Educación Especial, pueden pedir otro centro distinto en periodo ordinario.

- 2- **Periodo ordinario de admisión.** Las familias pueden solicitar, durante este periodo, cualquier centro público o concertado de la Comunidad de Madrid que cuente con recursos apropiados.

El impreso de solicitud para participar en este proceso, se puede obtener en cualquier centro educativo, en las sedes del EAT, EOEP, en el SAEE o en Internet. Una vez cumplimentado y firmado por los padres o representantes legales se entrega en las sedes del EAT, EOEP, el SAEE o en el registro, preferentemente de esta Dirección de Área Territorial. Sólo se podrá entregar una única solicitud.

Junto con la solicitud es conveniente adjuntar la documentación necesaria para su baremación, siendo obligatoria en los siguientes casos:

- Si se tienen familiares en el centro solicitado.
- Si se opta por un centro de Educación Especial.

El plazo de presentación de solicitudes lo marca la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en cada curso escolar.

Publicación de LISTAS del SAEE:

- **1ª FASE:** La lista provisional y definitiva se publica en el Centro elegido en primera opción, sedes del EAT, EOEP y en el SAEE.
 - **2ª FASE:** La lista provisional y definitiva, se publica sólo en las sedes del EAT, EOEP y del SAEE.
 - Las reclamaciones a la lista provisional de ambas fases se presentarán, preferentemente, en el Registro de esta Dirección de Área Territorial. En la lista definitiva se darán por contestadas estas reclamaciones.
- 3- **Periodo Extraordinario de Admisión.** En este periodo el SAEE adjudica plaza escolar a los alumnos desescolarizados, a los alumnos que cambian de domicilio, o por otras causas debidamente justificadas.

Calendario de actuaciones para el proceso de admisión de alumnos para el curso 2017 -2018

ACTUACIONES Proceso de reserva de plaza entre centros adscritos		FECHA
Los centros entregan a las familias de los alumnos de 6º de E. Primaria la solicitud de reserva de plaza por la vía de adscripción.		15 de febrero.
Las familias entregan cumplimentado en su centro el modelo de solicitud de reserva de plaza y la documentación acreditativa.		Del 20 al 24 de febrero.
Lista definitiva de alumnos que han obtenido reserva de plaza por la vía de adscripción.		15 de marzo.

ACTUACIONES Proceso de ordinario		FECHA
Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión.		Del 19 de abril al 5 de mayo.
1ª FASE Primera asignación de plazas vacantes	Publicación de lista provisional de admitidos, no admitidos y excluidos.	23 mayo.
	Plazo de reclamaciones.	24, 25 y 26 de mayo.
	Publicación de lista definitiva de admitidos y no admitidos.	6 de junio.
2ª FASE Asignación de plazas a alumnos no admitidos en lista 6 junio	Publicación de lista provisional de admitidos y no admitidos.	14 de junio.
	Plazo de reclamaciones.	15, 16 y 19 de junio.
	Publicación de lista definitiva de adjudicación de plazas vacantes.	21 de junio.

PERIODO EXTRAORDINARIO		FECHA
Inicio del trabajo del SAEE para el proceso extraordinario de admisión para el curso 2017/18.		3 de julio.